

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**  
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
Crowe Horwath International Correspondent Firm  
Contadores Públicos Autorizados  
Auditores - Consultores Gerenciales  
Barón de Carondelet Qe1-20 y Av. 10 de Agosto  
Ed. Barón de Carondelet, Pent House  
Apartado Postal 17-01-2794  
Quito - Ecuador  
Tel/Fax: (593-2) 243-4513 / (593-2) 243-9178  
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438  
[www.willbamberger-horwath.com](http://www.willbamberger-horwath.com)  
E-mail: [wbamberger@horwathecuador.com](mailto:wbamberger@horwathecuador.com)

***INFORME DE AUDITORIA***  
***LLANTASIERRA S.A.***  
***AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013***

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

*A los Señores Accionistas de*  
**LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y el correspondiente estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

**Opinión**

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Informes Adicionales**

7. Nuestra opinión respecto a la Resolución No. NACDGER2006-0124 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.

Ambato - Ecuador, 26 de febrero de 2014

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
R. N. A. E. No. 036



Ldo. Marco Yépez C.

**PRESIDENTE**

Registro C.P.A. No. 11.405

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.  
 ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE  
 (expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	75.845,26	132.622,54
Cuentas por Cobrar Comerciales	5	1.257.757,99	1.339.584,95
Inventarios	6	1.278.409,68	1.393.057,51
Otras Cuentas por Cobrar	7	25.340,82	59.780,18
<b>Total Activos corrientes</b>		<b>2.637.353,75</b>	<b>2.925.045,18</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, Planta y Equipo	8	246.802,18	220.311,62
Depreciación Acumulada	8	(78.136,40)	(69.169,12)
Activos Intangibles		11.420,00	9.220,00
<b>Total Activos no corrientes</b>		<b>180.085,78</b>	<b>160.362,50</b>
<b>Activos Totales</b>		<b>2.817.439,53</b>	<b>3.085.407,68</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por Pagar Comerciales	9	699.139,35	532.708,02
Obligaciones Financieras Corrientes	10	317.221,94	895.625,00
Pasivos por Impuestos Corrientes	11	59.100,86	61.149,33
Obligaciones Laborales Corrientes	12	79.082,74	77.909,42
Provisiones Corrientes	13	48.075,96	38.815,71
Otras Cuentas por Pagar		33.167,32	3.639,42
<b>Total Pasivos corrientes</b>		<b>1.235.788,17</b>	<b>1.610.046,90</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones Laborales no Corrientes	14	26.334,43	23.230,42
Otras Cuentas por Pagar no Corrientes		-	-
Pasivo por Impuestos Diferidos		2.758,89	2.758,89
<b>Total Pasivos no corrientes</b>		<b>29.093,32</b>	<b>25.989,31</b>
<b>Pasivos Totales</b>		<b>1.264.881,49</b>	<b>1.636.036,21</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	15	1.000.000,00	1.000.000,00
Reservas	16	274.325,09	158.149,13
Utilidad del Ejercicio		268.996,67	281.996,06
Resultados Acumulados por Efectos de NIIF		9.236,28	9.236,28
<b>Patrimonio Total</b>		<b>1.552.558,04</b>	<b>1.449.371,47</b>
<b>Pasivo y Patrimonio Total</b>		<b>2.817.439,53</b>	<b>3.085.407,68</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

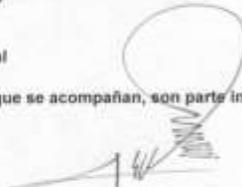
  
 Santiago Vivero C.  
 GERENTE GENERAL

  
 Anita Pico-R.  
 CONTADORA  
 GENERAL

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.  
 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
 AL 31 DE DICIEMBRE  
 (expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
Ventas	17	5,973,924.72	5,779,747.67
Costo de Ventas	18	(4,503,890.74)	(4,386,546.10)
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>1,470,033.98</b>	<b>1,393,199.57</b>
Gastos de Administración	19 y 23	(218,517.66)	(196,095.26)
Gastos de Ventas	20	(628,214.34)	(562,931.84)
Gastos Financieros	21	(230,845.76)	(218,495.37)
Otros Gastos		(2,618.85)	(14,398.59)
Otros Ingresos		32,072.62	29,946.57
<b>Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta</b>		<b>421,909.79</b>	<b>431,227.08</b>
Participación Trabajadores	22	(63,286.47)	(64,684.06)
Impuesto a la Renta Corriente	22	(89,626.65)	(84,556.96)
<b>Utilidad del Ejercicio</b>		<b>268,996.67</b>	<b>281,986.06</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>268,996.67</b>	<b>281,986.06</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

  
 Santiago Vivero C.  
 GERENTE GENERAL

  
 Anita Pineda R.  
 CONTADORA GENERAL

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.  
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012  
 (expresados en dólares estadounidenses)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva Acumulados por NIIF	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo Reexpresado a NIIF al 31 de diciembre de 2011	1,000,000.00	25,115.05	-	9,236.28	330,340.77	1,364,692.10
Apropiación de Reserva Legal	-	33,034.08	-	-	(33,034.08)	-
Apropiación de Reserva Facultativa	-	-	100,000.00	-	(100,000.00)	-
Pago de Dividendos	-	-	-	-	(197,306.69)	(197,306.69)
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	281,986.06	281,986.06
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>58,149.13</b>	<b>100,000.00</b>	<b>9,236.28</b>	<b>281,986.06</b>	<b>1,449,371.47</b>
Apropiación de Reserva Legal	-	28,198.61	-	-	(28,198.61)	-
Apropiación de Reserva Facultativa	-	-	87,977.35	-	(87,977.35)	-
Pago de Dividendos	-	-	-	-	(165,810.10)	(165,810.10)
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	268,996.67	268,996.67
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>86,347.74</b>	<b>187,977.35</b>	<b>9,236.28</b>	<b>268,996.67</b>	<b>1,552,558.04</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

  
 Santiago Viviero C.  
 GERENTE GENERAL

  
 Antonia Pizarro  
 CONTADORA GENERAL

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 AL 31 DE DICIEMBRE  
 (expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>729.181,79</b>	<b>(386.326,91)</b>
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		8.551.784,02	5.652.420,35
Otros cobros por actividades de operación		43.133,69	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(4.576.667,52)	(4.792.397,20)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(317.157,42)	(452.115,88)
Intereses pagados		(91.607,18)	(218.490,37)
Otros Pagos de Efectivo Relativo a la Actividad		(133.861,54)	(473.408,84)
Impuestos a las ganancias pagados		(44.421,95)	(102.331,97)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(40.046,85)</b>	<b>(62.680,10)</b>
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		(52.538,50)	(62.680,10)
Producto de la venta de vehículos		12.491,65	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(748.910,13)</b>	<b>278.005,23</b>
Financiación por préstamos a largo plazo		(580.100,03)	478.115,42
Pago de Dividendos		(168.810,10)	(197.306,69)
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>(66.777,28)</b>	<b>(160.977,78)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	4	<b>132.622,54</b>	<b>292.700,32</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	4	<b>65.845,26</b>	<b>131.722,54</b>
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>421.909,79</b>	<b>431.227,08</b>
Ajustes por gasto de depreciación y amortización		34.540,43	-
Ajustes por gasto por impuesto a la renta		(89.626,65)	(64.684,05)
Ajustes por gasto por participación trabajadores		(63.296,47)	(64.556,96)
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		66.514,38	(198.384,16)
(Aumento) Disminución de Ctas por Cobrar Comerciales		90.673,11	(116.344,09)
(Aumento) Disminución de Otras Ctas por Cobrar		(54.667,37)	(40.929,60)
(Aumento) Disminución en Inventarios		114.647,83	(438.817,33)
Aumento (Disminución) de Ctas por Pagar Comerciales		195.759,23	231.052,59
Aumento (Disminución) de Impuestos a la Renta y Particip. Comente		106.491,17	(17.775,01)
Aumento (Disminución) de Otras Ctas por Pagar		-	(301.338,32)
Aumento (Disminución) de Provisiones		(30.888,62)	16.813,66
Aumento (Disminución) de Provisión por beneficios a los empleados		(55.905,13)	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>729.181,70</b>	<b>(583.633,60)</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

  
 Santiago Vivero C.  
 GERENTE GENERAL

  
 Ana Pires R.  
 CONTADORA GENERAL

## **LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**

**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

### **Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES**

**LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.** (en adelante "la Compañía"), fue constituida en la Ciudad de Ambato mediante Escritura Pública celebrada el 19 de enero de 2004.

El objeto principal de la Compañía es la compra, venta importación y distribución de ruedas y llantas para todo tipo de automotores, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios.

### **Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### **2.1 Base de medición y presentación**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

#### **2.2 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

#### **2.3 Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

#### **2.4 Uso de Estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **2.5 Autorización para la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por el Directorio y la Junta General de accionistas.

Respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, los estados financieros fueron aprobados el 31 de marzo 2014. En tanto que los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados el 19 de abril de 2013.

## **Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días; por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

### **3.2 Activos y Pasivos Financieros**

#### **3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

#### **Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos, etc.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

### 3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía estima que la mayor parte de los inventarios tiene una rotación menor a 60 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el periodo en que se causan.

### 3.4 Intangibles

Corresponde también a los contratos de seguros, concesiones y arrendos, los mismos que se amortizan de acuerdo con la vigencia establecida en los mismos.

### 3.5 Propiedad, planta y equipo

#### 3.5.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

#### 3.5.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

#### 3.5.3 Años de vida útil estimada

- Mobiliario de oficina y maquinaria, 10 años
- Vehículos, 5 años
- Equipos de computación, 3 años

### 3.6 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### 3.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### a) Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

#### b) Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### 3.8 Beneficios a los empleados

#### a) Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### b) Beneficios de largo plazo

##### Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

##### Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

### 3.9 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

### 3.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

### 3.11 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### 3.12 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

### 3.13 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

**3.14 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros.**

**a) Normas de Contabilidad recientemente emitidas**

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir del 1 de enero del 2013 que se espere que tengan un efecto significativo sobre la empresa.

Entre las normas que la entidad ha aplicado cuya vigencia es a partir del 01 de enero del 2013 tenemos:

Nuevas Normas		
Norma	Título	Efectiva a partir
NIIF 13	Medición a Valor Razonable	Enero 1, 2013
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
Normas Revisadas		
Norma	Modificación	Efectiva a partir
NIIF 7	Información a Revelar – Compensación de Activos y Pasivos Financieros	Enero 1, 2013
NIC 32	Compensación de Activos y Pasivos Financieros	Enero 1, 2013
NIC 1	Presentación de Estados Financieros – Estado del Resultado del Periodo y Otro Resultado Integral y Clasificación del ORI	Enero 1, 2013
NIC 1	Presentación de Estados Financieros – Clarificación de la Información Comparativa	Enero 1, 2013
NIC 19	Beneficios a Empleados	Enero 1, 2013
NIC 19	Beneficios a Empleados	Enero 1, 2013
NIC 16	Propiedades Planta y Equipo – Clasificación del Equipo Auxiliar	Enero 1, 2013

**b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero del 2014 y no han sido adoptadas anticipadamente.**

La empresa no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

Norma	Título	Efectiva a partir
Aplicación de la NIIF 9	Instrumentos Financieros	Enero 1, 2015
Nueva Interpretación CINIIF 21	Gravámenes	Enero 1, 2014
Enmiendas NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos – Información a Revelar uso del Valor Razonable	Enero 1, 2014
Enmiendas NIC 19	Beneficios a Empleados – Aportaciones de Empleados	Enero 1, 2014
Enmiendas NIIF 9	Instrumentos Financieros – Contabilidad de Coberturas	Enero 1, 2014

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la empresa en los períodos futuros tendrán un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la empresa. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

**c) Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera**

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras, y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

**Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas

Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

**Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-**

Los saldos acreedores de los superávits que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

**Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-**

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de antes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

**Artículo sexto.- designación de peritos.-**

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

**Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valuación de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

**Artículo octavo.-**

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS 11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

**Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

**Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Caja Chica	800,00	800,00
Produbanco	2.453,55	110.094,55
Fichincha	85.026,22	8.362,89
Internacional	5.566,69	2.567,67
Bolivariano	978,80	10.797,63
<b>Total US\$</b>	<b>75.845,26</b>	<b>132.622,64</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

**Nota 5. CUENTAS POR COBRAR**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Clientes Comerciales (a)	1.299.632,72	1.389.564,24
(-) Provisión para Incobrables	(41.874,73)	(29.979,29)
<b>Total US\$</b>	<b>1.257.757,99</b>	<b>1.359.584,95</b>
<b>Movimiento de la Provisión:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo al 1 de enero	(29.979,29)	(16.731,27)
Provisiones	(18.317,70)	(13.248,02)
Baja de provisión	6.422,26	-
<b>Saldo neto al 31 de diciembre</b>	<b>(41.874,73)</b>	<b>(29.979,29)</b>

La Compañía, en la aplicación de las políticas y metodologías de administración de riesgo crediticio y de acuerdo al análisis de antigüedad de su cartera.

Descripción	2013	%	2012	%
<b>Clientes</b>				
Sin vencer	1.101.507,45	84,76%	1.287.820,78	94,03%
Vencidas de 1 a 30 días	55.169,12	4,24%	45.003,30	3,29%
Vencidas de 31 a 60 días	16.598,84	1,28%	7.942,79	0,58%
Vencidas de 61 a 90 días	8.904,91	0,69%	5.462,02	0,40%
Vencidas mas de 91 días	117.452,60	9,04%	23.335,37	1,70%
<b>Total US\$</b>	<b>1.299.632,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.369.564,24</b>	<b>100,00%</b>

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

**Nota 6. INVENTARIOS**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Inventarios	882.365,12	1.114.018,47
Pedidos de inventario en Tránsito	396.044,56	278.539,00
<b>Total US\$</b>	<b>1.278.409,68</b>	<b>1.392.057,47</b>

**Nota 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Cuentas por cobrar empleados	526,07	866,72
Garantías de Contenedor	1.000,00	19.200,00
Cuentas por cobrar proveedores	7.475,91	28.248,17
Anticipos	16.160,47	6.052,19
Otros	178,73	5.413,10
<b>Total US\$</b>	<b>25.341,18</b>	<b>59.780,18</b>

**Nota 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Equipo y Herramientas	81.713,05	76.409,39
Vehículos	123.657,95	99.709,87
Muebles y Enseres	18.197,00	18.197,00
Equipo Electrónico	12.212,42	11.231,83
Equipo de Computo	10.821,76	14.763,53
	<b>246.802,18</b>	<b>220.311,62</b>
Menos depreciación acumulada	(78.136,40)	(60.169,12)
<b>Total US\$</b>	<b>168.665,78</b>	<b>160.142,50</b>

**Movimiento de PPE neto:**

	2013	2012
Saldo neto al 1 de enero	151.142,50	97.804,93
Adiciones Costo histórico	52.538,66	52.560,10
Adiciones Depreciación	(34.540,43)	-
Venta Activos (Costo Histórico)	(16.452,90)	-
Venta Activos (Depreciación)	15.977,90	-
(Depreciación del año) Baja de la depreciación	0,15	777,47
<b>Saldo neto al 31 de diciembre</b>	<b>168.665,78</b>	<b>160.142,50</b>

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

**Nota 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Proveedores	110.701,57	158.843,91
Hankuigi Tyre	300.415,14	22.171,00
Lima Caucho S.A.	166.443,57	165.025,75
Nexen Tire	121.679,07	186.667,36
<b>Total US\$</b>	<b>699.139,35</b>	<b>532.708,02</b>

**Nota 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
<b>Porción corriente:</b>		
Produbanco Capital (a)	11.593,56	19.740,00
Pichincha Capital (b)	174.980,38	552.192,99
Internacional Capital (c)	128.951,03	179.371,32
Bolivariano Capital (d)	-	142.000,00
Intereses	1.695,97	2.311,69
<b>Total US\$</b>	<b>317.221,94</b>	<b>895.625,00</b>

(a) Obligación financiera por la compra de vehículo

(b) Corresponde a dos operaciones a una tasa de interés de 9,74%, vence en marzo 2014.

Operación financiera para capital de trabajo, con una tasa del 9,74%, vencimiento el 15/11/2013

(c) Operación financiera para capital de trabajo, con una tasa del 9,76%, vencimiento el 29/07/2014

Operación financiera para capital de trabajo, con una tasa del 9,74%, vencimiento el 29/06/2013

(d) Operación financiera para capital de trabajo, con una tasa del 9,80%, vencimiento el 20/02/2013

**Nota 11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Impuesto a la Renta de Compañía (a)	42.373,46	43.003,67
Impuestos por Pagar	16.727,38	18.145,46
<b>Total US\$</b>	<b>59.100,84</b>	<b>61.149,13</b>

(a) Ver nota 22

**Nota 12. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
15% Participación Utilidad Emp.	63.286,47	64.684,06
Aporte Individual I.E.S.S.	2.778,55	2.374,27
Préstamos I.E.S.S.	-	111,07
Cuentas por Pagar Empleados OC	746,26	762,78
Desuento por Maternidad o Enfermedad	1.245,12	476,36
Salario Digno por Pagar	-	-
Provisión XII Sueldo	2.480,90	2.309,88
Provisión XIV Sueldo	3.718,13	3.145,84
Provisión Fondo de Reserva	1.241,19	959,83
Aporte Patronal	3.608,12	3.085,33
<b>Total US\$</b>	<b>79.082,74</b>	<b>77.909,42</b>

**Nota 13. PROVISIONES CORRIENTES**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Provisión Hanksugi	26.344,13	14.539,18
Provisión Limacaucho	11.087,90	12.332,69
Provisión Good Ride - Westlake	696,25	8.815,78
Provisión Nexen	9.937,88	5.128,06
<b>Total US\$</b>	<b>48.075,96</b>	<b>38.815,71</b>

**Nota 14. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES**

**Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

**Provisión por Desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción	2013	2012
Jubilación Patronal	17.021,67	15.178,57
Provisión Deshaucio	9.312,75	8.051,85
<b>Total US\$</b>	<b>26.334,42</b>	<b>23.230,42</b>

Movimiento	2013	2012
Saldo neto al 1 de enero	23.230,33	22.196,90
Entradas	3.104,01	1.297,00
(Salidas)		(263,57)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre</b>	<b>Total US\$ 26.334,34</b>	<b>23.230,33</b>

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

**Nota 15. CAPITAL SOCIAL**

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 comprende a 1.000.000 de acciones ordinarias indivisibles y nominativas de valor US\$1,00 cada una.

**Nota 16. RESERVAS**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Reserva Legal	86.347,74	58.149,13
Aporte Futuras Capitalizaciones	187.977,35	100.000,00
<b>Total US\$</b>	<b>274.325,09</b>	<b>158.149,13</b>

**Nota 17. INGRESOS**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Ventas	6.087.089,76	6.859.774,00
Devoluciones en Ventas	(113.165,04)	(80.024,00)
Descuentos en Ventas		(2,38)
<b>Total US\$</b>	<b>5.973.924,72</b>	<b>6.779.747,62</b>

**Nota 18. COSTO DE VENTAS**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Inventario Inicial	1.114.518,47	953.250,68
(+) Compras Netas	686.236,58	1.169.305,73
(+) Importaciones	3.585.500,81	3.378.510,17
(-) Inventario Final	(862.385,12)	(1.114.518,47)
<b>Total US\$</b>	<b>4.503.890,74</b>	<b>4.386.548,10</b>

**Nota 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Beneficios a Empleados	145.951,14	125.353,83
Gastos Fijos y Generales	36.670,54	43.957,19
Gastos por Servicios, Activos y honorarios	24.171,43	26.655,10
Participación Trabajadores	63.266,47	64.684,06
Otros	9.724,75	128,14
<b>Total US\$</b>	<b>281.894,33</b>	<b>260.779,32</b>

**Nota 20. GASTOS DE VENTAS**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Beneficios a Empleados	311.656,49	251.004,85
Gastos Fijos y Generales	241.588,61	189.318,13
Gastos por Servicios y Activos	13.799,68	61.292,20
Publicidad	52.608,44	56.873,67
Otros	8.160,92	3.542,90
<b>Total US\$</b>	<b>628.214,34</b>	<b>562.931,84</b>

**Nota 21. GASTOS FINANCIEROS**

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Intereses y Servicios Bancarios	83.304,15	72.957,58
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	137.541,61	145.537,79
<b>Total US\$</b>	<b>230.845,76</b>	<b>218.495,37</b>

**Nota 22. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2013 y 2012 el impuesto a la renta corriente determinado sobre la base del 22% y 23% sobre las utilidades gravables respectivamente, fue menor que el anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente, por lo tanto el valor del anticipo se constituye en el impuesto a la renta definitivo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2013	2012
Utilidad (Pérdida) antes de participación trabajadores en las utilidades y antes del impuesto a la renta	421,909.79	431,227.08
<b>(Menos):</b>		
15% Participación de los Trabajadores	(63,286.47)	(64,684.06)
Baja Provisión Incobrables	-	-
Otras Partidas Deducibles	-	(35,731.55)
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	48,770.55	32,729.51
Baja Provisión Incobrables	-	-
Otras Partidas No Deducibles	-	4,097.96
<b>Base Imponible (Pérdida Fiscal):</b>	<b>407,393.87</b>	<b>367,938.94</b>
Impuesto a la renta causado, 22% (2012: 23%) (a)	89,626.65	84,556.96
Impuesto a la renta diferido (b)	-	-

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción	2013	2012
<b>(a) La determinación del Impuesto por Pagar fue:</b>		
Descripción	2013	2012
Impuesto a la Renta Causado	89.626,05	84.556,96
(-) Anticipos Pagados	(14.862,90)	(12.429,96)
(-) Relaciones Recibidas	(32.590,27)	(29.123,13)
<b>Total US\$</b>	<b>42.173,48</b>	<b>43.003,87</b>

(b) El detalle del Pasivo por Impuestos Diferidos es:

Descripción	2013	2012
Diferencias Temporales Imponibles Provisión Incobrables	-	-
<b>Diferencia Temporal Nota</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gasto por Impuestos Diferidos Provisión Incobrables	-	-
<b>Impuesto a la Renta Diferido Neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Nota 23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante los años 2013 y 2012, con compañías relacionadas.

Descripción	2013	2012	Relación
<b>Anticipos Recibidos y/o Entregados</b>			
Servrueda S.A.	0,00	263.690,37	Adm. Común
<b>Pago de Intereses y Créditos</b>			
Puntosierra S.A.	-	373,84	Adm. Común
Automotores de la Sierra S.A.	0,00	4.924,44	Adm. Común
Autosierra S.A.	0,00	1.533,73	Adm. Común
<b>Compras de bienes y servicios</b>			
Automotores de la Sierra S.A.	28.745,30	73.616,55	Adm. Común
Autosierra S.A.	34.296,51	14,26	Adm. Común
Centrolanta S.A.	7.589,29	61.782,19	Adm. Común
Llantambato S.A.	2.151,94	6.636,95	Accionistas comunes
Cauchosierra S.A.	204.431,16	162.115,61	Accionistas comunes
Servrueda S.A.	152.719,71	667.798,44	Adm. Común
<b>Venta de bienes y servicios</b>			
Automotores de la Sierra S.A.	130.975,59	110.221,56	Adm. Común
Autosierra S.A.	6.870,22	8.487,45	Adm. Común
Centrolanta S.A.	0	51882,85	Adm. Común
Llantambato S.A.	29745,08	19774,54	Accionistas comunes
Cauchosierra S.A.	71386,48	11670,06	Accionistas comunes
Servrueda S.A.	171522,56	271968,86	Adm. Común

**Remuneración al personal clave de la gerencia.**

La administración de la compañía incluye miembros clave que son los directores y principales ejecutivos. El directorio está conformado por: cuatro directores titulares y 3 suplentes nombrados por la Junta General de Accionistas, los cuales permanecen por un periodo de dos años en sus funciones pudiendo ser re-elegidos a continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la compañía durante los ejercicios 2013 y 2012.

Descripción	2013	2012
Sueldos, Salarios y Bonos Cumplimiento	59.907,87	49.666,98
Honorarios Administrativos	6.000,00	1.950,00
Otros	750,00	-
<b>Total US\$</b>	<b>66.657,87</b>	<b>51.645,98</b>

No existen beneficios por terminación del personal clave de la gerencia

**Nota 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquellos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

Con la Resolución NAC DGERCGC12-00829 del 18 de diciembre del 2012 y publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos por partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC13-00011, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

#### Nota 25. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**Factores de riesgo financiero:** las actividades de la Compañía le exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

Los departamentos de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Dichos departamentos identifican, evalúan y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías y principio para la administración general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

**Riesgos de mercado:** la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

**Riesgos de propiedad, planta y equipo:** la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

**Riesgos de investigación y desarrollo:** la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

**Riesgos de tasas de interés:** el riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de corto plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

**Riesgos de crédito:** la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura, firmas en pagaré a la orden y letras de cambio según corresponda.

**Riesgo de Liquidez:** La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

Descripción	2013	2012
Índice de Liquidez	2,48	1,82
Capital de Trabajo	1.602.554,66	1.314.998,26

## Nota 26. CONTINGENCIAS

### Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2013, 2012, 2011, 2010, 2009 y 2008 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

### Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

### Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

**Nota 27. OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

**Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

**Nota 28. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Febrero 27 de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.